



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1385-06

SALTA, 15 NOV. 2006

EXPTE. Nº 4.371 |04

VISTO:

La necesidad de la Sra. Decana de ausentarse entre los días 15 y 17 de noviembre del cte, año, con motivo de realizar gestiones en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 115 del Estatuto de la. Universidad Nacional de Salta, en caso de ausencia del Decano, es sustituido por el Vicedecano y –a falta de éste- por el Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades durante los días 16/11/06 y 17/11/06 a la Vicedecana, Dra. María C. ILVENTO, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Secretaria Académica y demás dependencias, según corresponda.

jae.SF

FAC. DE HUMAPIDADES

DECANA FAC. DE HUMANIDADES - UNSA